



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 06.07.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad.

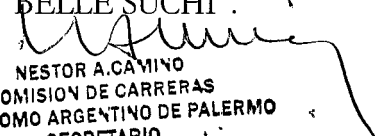
JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

APERCIBIR: a la jocketa aprendiz AGUSTINA B. VALDEZ, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del lunes 3 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "MAR DORADO".

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey RAMIRO R. BARRUECO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día domingo 2 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "GRACIAS NEGRO" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 14 de julio próximo, al jockey aprendiz LUIS D. BRIGAS, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día domingo 2 de julio ppdo., donde debía conducir en la 10ª carrera al S.P.C. "ESTILO EMPERADOR".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 14 de julio próximo, al jockey aprendiz ALEJANDRO E. SANCHEZ, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día lunes 3 de julio ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "BELLE SUCHI".


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

S.P.C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 3 de julio ppdo. y hasta el 31 de agosto próximo inclusive, al S.P.C. "CLASICO SCAT", que se encontraba inscripto en la 7ª carrera del día lunes 3 de julio ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. JUAN I. GARCIA AIZCORBE, habiendo sido inscripto en carrera reabierto y no presentado a correr sin causa justificada.

**TESORERIA
PREMIO CADUCO**

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "LA MERCEDITA" (SR) Señor D. Luis Guillermo Giamello (D.N.I. N° 23.291.432), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "BERRETIN SALE", por su participación el día 10 de junio de 2022, que por razones de fuerza mayor; y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "DON HIPOLITO" (CBA) Señor D. Carlos Luis Hamity (D.N.I. N° 7.970.601), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "PLANET LOVER", por su participación el día 19 de diciembre de 2022, que por razones de fuerza mayor; y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO